**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

**ASUNTO:** Informe de valoración de criterios objetivos de adjudicación dependiente de un juicio de valor, sobre "B", de las entidades que han licitado a la contratación del Servicio de actividades culturales y de ocio a través de monitores/as para el Departamento de Juventud.

**INFORME:**

Según consta en el Expediente 118/2014, al concurso han concurrido los proyectos presentados por las siguientes empresas:

- CD NAWACOR
- CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION, BATÁ
- IMEFOR, INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS
- ADECCO, ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.
- AGESCON
- ONG PROMOVE
- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

Una vez realizada por la Mesa de Contratación la apertura del sobre "B", se decide enviar la documentación de las empresas que han licitado para que se proceda, por parte del servicio gestor, a emitir el informe técnico correspondiente en los términos expresados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (punto 12.2) los criterios subjetivos de adjudicación dependiente de un juicio de valor y su ponderación es:

a) "Proyecto o memoria explicativa suficientemente detallada del enfoque que se pretende dar al servicio: *Hasta un máximo de **15 puntos** desglosados de la siguiente forma:*

- *Se valorará la mayor adecuación del proyecto a los objetivos generales y específicos pretendidos con este contrato: hasta un máximo de 5 puntos.*

- *La metodología del trabajo a utilizar: hasta un máximo de 5 puntos*

- *Las tecnologías utilizadas y que faciliten el desarrollo del servicio en el conjunto de actividades que deben desarrollarse: hasta un máximo de 5 puntos"*

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CARP/2014/0000118
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Eloisa Maria Acosta Fernandez | FECHA | 20/04/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== | PÁGINA 1/13 |

s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==

**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

b) *Otras mejoras que repercutan directamente en la eficacia de la gestión del servicio. Se asignará hasta un máximo de 5 puntos por cada una de las mejoras presentadas pudiendo obtener un* ***máximo global de 25 puntos****. Estas mejoras deben estar relacionadas con las acciones formativas para el personal de la entidad adscrito al servicio, los recursos técnicos y materiales puestos a disposición de los centros donde se desarrollen las actividades, mejoras en relación a la gestión técnica y administrativa del servicio o la implementación de sistemas de registro y seguimiento de los talleres o actividades realizadas.*

<u>El estudio y la valoración de los criterios de adjudicación para las siete empresas que concursan, es el siguiente:</u>

- **Valoración criterio a)** La valoración de la aplicación de este criterio es el siguiente para las licitadoras:

**CD NAWACOR,** se trata de un Club Deportivo que presenta un programa de trabajo escueto y dirigido preferentemente a un sector de población joven muy específico y con unas características determinadas en las que también basa la selección de los monitores/as para los cursos y talleres. Por lo que la puntuación en relación a la adecuación del proyecto a los objetivos generales y específicos pretendidos con este contrato es de **3 puntos**

La metodología que plantea para el desarrollo del servicio no se adecua en general a las necesidades para las que se ha propuesto este Pliego, quedando muy genérico el procedimiento de trabajo, la selección del monitoraje y haciendo mención a nivel metodológico a las técnicas que se emplearán en los talleres y no a la metodología de gestión del servicio. Por lo que la puntuación en relación a este apartado es de **1punto**

Igualmente queda muy difuso los recursos con los que cuenta la propia entidad y los que pone al servicio del objeto del contrato ya que únicamente especifica que tienen una gran capacidad de recursos humanos en genérico. Igualmente, plantea la necesidad de utilizar las nuevas tecnologías de información o los recursos audiovisuales, sin plantear nada concreto. Por lo que la puntuación en el apartado de las tecnologías utilizadas que faciliten el desarrollo del servicio es de **2 puntos**

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 6 puntos.**

**CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ,** Presenta un proyecto amplio y extenso en el que se visualiza la práctica y capacidad que posee en la gestión y desarrollo de este tipo de servicios, así como el conocimiento de las necesidades derivadas del mismo. Los objetivos tanto generales como específicos se adecuan a los

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Eloisa Maria Acosta Fernandez | FECHA | 20/04/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== | PÁGINA 2/13 |

s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==

**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

planteados en el Pliego incorporando además un apartado específico de resultados esperados, indicadores de evaluación así como una relación de fuentes de verificación de estos indicadores. Por todo ello, la puntuación en relación a la adecuación del proyecto a los objetivos generales y específicos pretendidos con este contrato es de **5 puntos**

En cuanto a la metodología planteada para el desarrollo del servicio, ofrecen el diseño de un itinerario metodológico con el fin de proporcionar a la intervención propuesta una ordenación racional de los procedimientos necesarios para su desarrollo de forma fácil, ágil y efectiva de acuerdo a las características del servicio. En este sentido, no se limitan a una metodología para la implantación de la formación en sí, sino que además engloba las fases de detección de necesidades de formación, participación en el diseño y planificación del plan formativo. La puntuación en relación a la metodología del trabajo a utilizar es de **5 puntos**

En cuanto a las tecnologías utilizadas que puedan facilitar el servicio, BATÁ pone a disposición todo un conjunto de equipamiento informático y de infraestructura de la propia organización como: Dos aulas de nuevas tecnologías equipadas totalmente con acceso a Internet , 3 aulas más de usos múltiples para otras actividades así como infraestructura audiovisual variada con el fin de servir como espacios para el desarrollo de posibles talleres así como ofrecer desde la propia Entidad, una propuesta de formación en TIC a los usuarios/as de la Casa de la Juventud consistente en 4 talleres de 20horas cada uno. La puntuación en relación a las tecnologías utilizadas que faciliten el desarrollo del servicio es de **4 puntos**

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 14 puntos.**

**IMEFOR INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS,** Presenta un amplio proyecto al igual que la anterior Entidad, con un buen análisis de la población sobre la que se va a actuar así como conocimiento de los programas y servicios que se desarrollan desde la Casa de la Juventud. Plantean un modelo pedagógico coherente aunque los objetivos tanto generales como específicos están enfocados exclusivamente en los receptores del servicio. La puntuación en relación a la adecuación del proyecto a los objetivos generales y específicos pretendidos con este contrato: **4´5 puntos**

La metodología de trabajo que plantean se ajusta a lo requerido en las bases así como los tiempos necesarios para la gestión y la coordinación necesaria entre el Dpto. De Juventud y la empresa igualmente plantea un buen sistema de evaluación con unos indicadores de satisfacción y de eficacia adecuados así como una seria de fichas para facilitar la evaluación permanente del servicio. La puntuación de la metodología del trabajo a utilizar es de **5 puntos**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CARP/2015/00002/0245
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Eloisa Maria Acosta Fernandez | | FECHA | 20/04/2015 | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== | PÁGINA | 3/13 | |

s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==

**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

Ofrece los materiales necesarios para el desarrollo y funcionamiento de los Cursos y Talleres que incluye: material fungible de papelería, recursos audiovisuales y recursos tecnológicos como ordenadores portátiles, proyectos, cámara de video para los monitores así como un experto informático a disposición del equipo humano de IMEFOR para solventar cualquier incidencia. Se valora la aportación de materiales y de recursos al equipo de monitores equiparándose por ello a la puntuación dada a Batá. La puntuación en relación a las tecnologías utilizadas que faciliten el desarrollo del servicio: **4 puntos**

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 13.5 puntos.**

**ADECCO**, Presenta un proyecto básico y adaptado a las bases en el que sobre todo se refleja su gran conocimiento en materia de gestión de recursos humanos. Es un proyecto en el que se visualiza la práctica de la empresa en gestión de personal pero que no habla nada ni de la realidad sociocultural de córdoba, ni se constata que exista un conocimiento de los programas que se desarrollan desde Juventud actualmente. La Adecuación del proyecto a los objetivos generales y específicos pretendidos con este contrato obtiene **3 puntos**

Plantean una metodología de trabajo con los centros receptores del servicio para detectar posibles incidencias así como la aplicación práctica de los tiempos previstos para su funcionamiento adecuado. Es una metodología centrada en la gestión de recursos humanos en su totalidad pero no habla nada del resto de aspectos metodológicos del servicio. La puntuación en relación a la metodología del trabajo a utilizar es de **2 puntos**

En relación a las tecnologías que aportan al desarrollo del servicio, se trata de una herramienta informática del propio Grupo Adecco para el control de asistencias e incidencias por parte del monitor o de los participantes tal y como ofrecen otras empresas. En este sentido puede ser una herramienta eficaz para los propios monitores y por ello es valorada pero no se plantea ningún recurso que pueda servir de apoyo a los centros donde se desarrollan las actividades como ofrecen otras empresas. La puntuación en relación a las tecnologías utilizadas que faciliten el desarrollo del servicio es de **3 puntos**

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 8 puntos.**

**AGESCON,** Plantean un proyecto bien estructurado pero en el que se visualiza el escaso conocimiento de los programas y metodología de trabajo que se desarrolla desde el Dpto. De Juventud. En este sentido, la propuesta está más dirigida a la dinamización de la Casa de la Juventud como espacio de referencia sin hacer más hincapié en los programas de descentralización de actividades en centros educativos o centros cívicos. La puntuación en el apartado de adecuación del proyecto a los objetivos generales y específicos pretendidos con este contrato es de **2 puntos**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CSMF/2015/0000245
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Eloisa Maria Acosta Fernandez | FECHA | 20/04/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== | PÁGINA 4/13 |

s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==

**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

En relación a la metodología que se plantea de gestión, selección y contratación del personal es casi imposible responder a la demanda inmediata con la que normalmente trabajamos y en los tiempos que se plantean en el PCT. La empresa plantea una metodología de planificación global para una programación estable donde se conocen todas las actividades previamente y, en función de eso se realiza la selección del personal. Plantea programaciones de carácter trimestral. La puntuación en este apartado es de **1 punto**

Sobre las tecnologías que ofrecen para facilitar el desarrollo del servicio, ofrecen, además de las propias redes sociales con las que interactuan los jóvenes hoy, una serie de material audiovisual como: un ordenador portátil para el coordinador, un PC, Tablet, Smartphone, cañón proyector, retroproyector, pizarras, webcam para uso de los monitores tal y como se ofrece también por otras empresas. La que la puntuación en este apartado es de **3 puntos.**

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 6 puntos.**

**ONG PROMOVE**, presenta un programa de trabajo bien estructurado y argumentado pedagógicamente. Los objetivos generales están adaptados a lo solicitado en el pliego y plantea unos objetivos específicos en función de cuatro áreas de trabajo: acción cultural,dinámica grupal, desarrollo psíquico-físico y área de acción social y de convivencia. Plantea una buena metodología de evaluación con indicadores adaptados a los objetivos que se pretenden cubrir. La puntuación en este apartado es de **4 puntos**.

Respecto a la metodología, presenta un proyecto muy centrado en los aspectos didácticos y educativos y donde se especifica poco como seria la gestión del personal y las características y perfiles de los contratos. La puntuación en este apartado es de **3 puntos**.

Ofrece herramientas fáciles de comunicación y una relación de recursos de carácter tecnológico a disposición de las actividades que se desarrollen como una plataforma web con una aplicación denominada Google docs-Spreadsheets permanentemente actualizada y operativa desde un móvil con el fin de dar transparencia al servicio y visibilidad compartida. También ofrecen la creación de un blog para publicar en el talleres y fomentar la participación con posibilidad de inscripciones on.line así como un servicio de WhatsApp a nivel profesional para los monitores. La puntuación en relación a las tecnologías utlizadas que faciliten el desarrollo del servicio es de **5 puntos.**

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 12 puntos.**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Eloisa Maria Acosta Fernandez | | FECHA | 20/04/2015 | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== | PÁGINA | 6/13 | |

s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==

**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

**EBONE**, Se trata de una empresa de servicios enfocada al deporte y eso se manifiesta claramente tanto en el desarrollo del proyecto como en el enfoque metodológico aún cuando en su oferta de servicios está incluida la gestión Sociocultural. De hecho, plantean hasta un uniforme deportivo para los técnicos y coordinadores/as. Los objetivos que plantean son de carácter general dejando los específicos para cada uno de los talleres que proponen. La puntuación en relación a la adecuación del proyecto a los objetivos generales y específicos pretendidos con este contrato es de **3 puntos**

En relación a la metodología, su enfoque está más orientado a la elaboración de una oferta y en base a ello presentan fichas de posibles talleres. También presentan una metodología más vinculada a los estilos de enseñanza y estrategias de aprendizaje más que al como se gestionaría el servicio. La puntuación en este apartado es de **2 puntos**.

Igualmente proponen una serie de recursos y materiales de promoción y divulgación incorporando la elaboración de un folleto anunciador de las actividades que se realicen. Igualmente aporta una serie de recursos materiales para la labor de los Coordinadores como ordenador portátil, impresora y escáner así como un uniforme deportivo. Tal y como se especifica en el apartado primero, son recursos pensados más para la gestión de un espacio deportivo que para un servicio de monitoraje. La puntuación en relación a las tecnologías utilizadas que faciliten el desarrollo del servicio es de **2** puntos

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 7 puntos.**

- **Valoración criterio b)** La valoración de la aplicación de este criterio es el siguiente para las licitadoras:

**NAWACOR**, Las mejoras que presenta son reducidas, en relación a la gestión técnica y administrativa, hace alguna sugerencia sobre la inscripción en los cursos. En este apartado la puntuación es de **1 punto.**

Sobre el seguimiento de los talleres únicamente plantea el que habrá una persona de la empresa supervisando el trabajo así como la posibilidad de crear una base de datos con los/as alumnos/as que vayan pasando por los diferentes cursos o talleres con el fin de poder preguntar y enviar información a posteriori, no se especifica nada en relación a la Ley de protección de datos. En este apartado de mejoras la puntuación es de **1 punto.**

En el apartado de acciones formativas para el personal de la entidad, únicamente se especifica la importancia de una formación continua pero no se especifica qué formación recibirían. La puntuación en este apartado es de **1 punto.**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Eloisa Maria Acosta Fernandez | | FECHA | 20/04/2015 | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== | PÁGINA | 6/13 | |

s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==

**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

En relación a mejoras relacionadas con los recursos técnicos y materiales puestos a disposición de los centros donde se desarrollen las actividades, la puntuación es de **0 puntos** ya que no presentan ninguna propuesta en este sentido.

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 3 puntos.**

**CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION, BATA**, presenta una extensa propuesta de mejoras dividida en 5 grupos:

1.- Formación específica para el servicio a los monitores: integrada por 5 mejoras para para la formación y reciclaje en materia de animación sociocultural y participación ciudadana por los/as monitores y monitoras que presten su servicio y serian de carácter obligatorio para cada uno de ellos/as como: Teoría y práctica de la animación sociocultural y Coeducación así como otros cursos de carácter voluntario sobre salud y prevención de riesgos en los docentes o técnicas psicopedagógicas. La puntuación en este apartado de acciones formativas para el personal de la entidad adscrito al servicio es de **5 puntos.**

2.- Talleres ofrecidos a los usuarios en el Departamento: Integrado por 5 mejoras generales del servicio que incluye entre otras: Desarrollo y fomento de la empleabilidad para las personas participantes en los talleres. Atención a la discapacidad, Participación activa en el tejido asociativo de la Ciudad. Igualmente ofrece actividades a realizar en coordinación con el propio Dpto. De Juventud dirigido a los usuarios y técnicos/as. La puntuación en relación a actividades complementarias a la programación de talleres en el Dpto. De Juventud**: 5 puntos**

3- Recursos técnicos y materiales puestos a disposición de los Centros donde se impartan los talleres: Red Guadalinfo de centros CAPI (Centros de Acceso público a internet) para asociaciones juveniles, Talleres “comparte tus ideas” y formación específica TIC a través de 4 talleres a los que podrá apuntarse cualquier joven. La puntuación en este apartado de Recursos técnicos y materiales puestos a disposición de los centros donde se desarrollen las actividades es de **5 puntos**

4.- Mejoras para la gestión técnica y administrativa del servicio que incluye sistemas de registro y seguimiento de talleres como: La designación de un Técnico para la gestión y coordinación del proyecto encargado además del seguimiento e implementación de los sistemas de registro y seguimiento de los talleres y la puesta al servicio del proyecto de un canal de comunicación entre usuarios, monitores, técnicos municipales y la entidad a través de una extensión telefónica específica. Relación de modelos de formularios para el desarrollo del taller, para el control y seguimiento de cada acción formativa con cuestionarios para el alumnado teniendo en cuenta la Ley de protección de datos, así como modelos de control de calidad, sistema de gestión de la calidad en formación de CIC BATA basado en el enfoque al cliente, liderazgo, participación del personal, enfoque basado en procesos, enfoque del sistema para la gestión, mejora continua, enfoque

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CBAP/2015/00002/0245
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Eloisa Maria Acosta Fernandez FECHA 20/04/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== PÁGINA 7/13
s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

basado en hechos para la toma de decisión y relación mutuamente beneficiosa con los clientes. La puntuación en relación a las mejoras en la gestión técnica y administrativa del servicio es de **5 puntos.**

**5.-** Mejoras presentadas con el fin de crear sinergias entre el proyecto de monitoraje y el resto de proyectos que la entidad desarrolla en la ciudad ( Muestra de documentales LA IMAGEN DEL SUR,coordinación con los centros CAPIS de la ciudad...) con el fín de rentabilizar recursos tanto materiales como personales. Ponen a disposición del servicio un amplio Banco de Recursos de la propia entidad en régimen de préstamo. La puntuación en este apartado es de **3 puntos**.

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 23 puntos.**

**IMEFOR, INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS,** presenta un plan de mejoras atractivo, muy centrado en ofrecer formación al personal adscrito al servicio, especialmente los/las monitores/as, organizando un taller de dinámica de grupos, un taller de resolución de conflictos y un taller de prevención de riesgos laborales. La puntuación en este apartado de acciones formativas para el personal de la entidad adscrito al servicio es de **5 puntos**

También ofrece realizar una oferta de actividades de carácter cultural que desarrollaría ella misma,. Igualmente ofrece impartir para todo el que se inscriba, talleres medioambientales, taller de búsqueda de empleo, taller de autoempleo, creación de bolsa de empleo para jóvenes, taller de pilates, Organización de un recital poético, Actividad musical anual, cine forum y banco del tiempo. La puntuación en este apartado de actividades complementarias a la programación de talleres es de **5 puntos**

En relación a los recursos materiales que aportan a los centros donde se desarrollarían las actividades, contempla la realización de una campaña informativa y de difusión de todas las actividades organizadas por el Dpto. De Juventud así como una serie de recursos materiales que podrían utilizar los centros. En este sentido, el Dpto. De Juventud tiene establecidos todos los canales de difusión de sus actividades. La puntuación en este apartado es de **2 puntos**

En relación a mejoras que influyan en la gestión técnica y administrativa, contempla una línea 24 horas de información y orientación así como el material tecnológico necesario para que exista una fluida comunicación entre todas las partes. Dado que la coordinación del proyecto se realiza desde las propias dependencias de la Casa de la Juventud y las actividades en horario de mañana preferentemente, se considera que si bien la línea telefónica facilita el servicio, en este caso no es significativo que se pueda utilizar durante las 24h. Por lo que la puntuación teniendo en cuenta lo ofrecido en relación al resto de empresas es en este apartado de **1 punto**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Eloisa Maria Acosta Fernandez | | FECHA | 20/04/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== | PÁGINA | 8/13 |

s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==

**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

Por último y en relación a la implementación de sistemas de registro y seguimiento de talleres, la empresa se compromete a poner a disposición del servicio todos los elementos necesarios para una fluida comunicación y de realizar un control de la asistencia a las actividades para posteriormente enviar los datos a través de las nuevas tecnologías de la información, pero no se especifica nada más. La puntuación en este apartado es de **2 puntos.**

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 15 puntos.**

**ADECCO,** Las mejoras que ofrece están fundamentalmente relacionadas con el sistema de gestión global de los servicios que esta empresa gestiona de forma estandarizada y ofrece:

- Un sistema de calidad, en el que se marcarán unos ítems consensuados en base a las encuestas de satisfacción realizadas para ver la evolución y evaluación del taller.
- Un sistema de gestión laboral con los trabajadores, contratos, nóminas, bajas etc.
- Un sistema de selección y sustitución urgente protocolarizada

La puntuación en este apartado es de **4 puntos**.

Respecto, a las acciones formativas para el personal de la entidad, no se hace mención a ninguna en el apartado de mejoras, recogiendo en el proyecto únicamente un Curso de prevención de riesgos laborales. La puntuación en este apartado es de **0 puntos**.

Respecto a los recursos técnicos y materiales puestos a disposición de los centros, no se realiza ninguna propuesta en el apartado de mejoras. La puntuación en este apartado es de **0 puntos**.

Por último, se presentan una serie de fichas de registro y satisfacción de usuarios/as que formaría parte del sistema de gestión y seguimiento del servicio, con una supervisión diaria, semanal y mensual de las actividades. La puntuación en este apartado es de **3 puntos**.

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con una puntuación total de 7 puntos.**

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CARP/2015/00002467
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento contiene una firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Eloisa Maria Acosta Fernandez | | FECHA | 20/04/2015 | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== | PÁGINA | 2/13 | |

s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==

**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

**AGESCON**, presenta un programa de mejoras basado en: Acciones formativas para los monitores/as sobre Técnicas de motivación y dinámica de grupos, Promoción de la igualdad y Autoestima y habilidades sociales, dejando a su vez abierta la posibilidad de que se hagan propuestas desde el Dpto. De Juventud. En este apartado la puntuación es de **5 puntos**.

Así mismo, ofrecen el diseño a posteriori de la adjudicación e implementación de un "programa informático" en el que se gestionaría y automatizaría información relativa al servicio, profesorado, alumnado...así como el seguimiento e incidencias que puedan producirse. La puntuación en mejoras en relación a la gestión técnica y administrativa del servicio: **3 puntos**

Plantean también la realización de una web, de carteles y folletos informativos de las actividades que se realicen para su difusión así como la posibilidad de que los propios monitores mantengan reuniones con entidades y asociaciones relacionadas con los jóvenes . En este sentido decir que el Dpto. De juventud tiene sus propios mecanismos de difusión de carácter mensual y a través de redes sociales y página web propia. En relación con los recursos técnicos y materiales puestos a disposición de los centros donde se desarrollen las actividades la puntuación es de **2 puntos**

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 10 puntos.**

**PROMOVE,** en relación a la propuesta de acciones formativas para los monitores/as, plantea un curso además de encuentros entre técnicos, monitores y coordinadores del proyecto con el objeto de intercambiar información. En este apartado la puntuación es de **1 punto.**

Por otra parte, ofrece toda una serie de recursos y presupuesto complementario aportado por la entidad tanto de materiales fungibles por valor de 750€ así como 140 Bonos valorados en 5 € cada uno para material fungible a repartir entre los usuarios que cuenten con dificultades económicas por un importe total de 700 €. En este apartado la puntuación es de **5 puntos.**

Respecto a las mejoras en relación a la gestión técnica y administrativa del servicio, plantea la expedición de un certificado a cada alumno/a así como un vídeo resumen de las actividades realizadas. También se incluye en este apartado una serie de horas de diagnóstico previo para el servicio que consideramos importante por la información de calidad que puede aportar en función de cada distrito de la ciudad. La puntuación en este apartado es de **4 puntos**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CARP/2015/00002467
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Eloisa Maria Acosta Fernandez FECHA 20/04/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== PÁGINA 10/13
s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==

**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

Respecto a la implementación de sistemas de registro y seguimiento, ofrece una plataforma on line con el fin de facilitar esta labor. La puntuación en este apartado es de **2 puntos.**

Por último, ofrece una serie de actividades y recursos complementarios a la programación de talleres como:

- Un taller gratuito de fotografía digital.
- Dotación de una bolsa de 60 horas para monitores sin coste para el Ayuntamiento.
- Concurso de fotografía abierto a cualquier usuario de los talleres con premios, que supone un valor total de 850 €
- Fiesta final por cada taller, por un valor de 10€ cada taller hasta un total de 700 €
- Diseño de un logotipo que identifique este servicio. Cuestión que ya está recogida entre los distintos canales que se utilizan para la difusión de actividades desde el Dpto. De Juventud.

Por lo que en este apartado la puntuación es de **5 puntos**.

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 17 puntos.**

**EBONE**, plantea una serie de propuestas que no terminan de entenderse muy claramente dado lo enrevesado del formato presentado y porque parte de ellas están más pensadas para la gestión de un espacio o proyecto de más envergadura que para un servicio de estas características. No obstante, se tienen en cuenta los distintos apartados que pueden aportar mejoras sobre lo solicitado en el pliego:

- Un Plan de formación continua para los trabajadores/as dividido en varios bloques: Plan de formación previa obligatoria para todos los trabajadores/as sobre prevención de riesgos laborales, Acogida e información específica sobre el servicio a prestar, Plan de formación específica voluntario enfocado a la formación en valores e integración social a través de la actividad física, primeros auxilios, planificación, metodología y evaluación en talleres sociales, culturales y deportivos, simulacro de Accidentes..., Convenio formativo externo sobre Gestión del Tiempo, Inteligencia Emocional y Trabajo por Competencias y Política RSC de EBONE sobre responsabilidad Social Corporativa con formación en igualdad de género. La puntuación en este apartado es de **5 puntos**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento contiene una firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Eloisa Maria Acosta Fernandez | | FECHA | 20/04/2015 | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== | PÁGINA | 16/13 | |

s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==

**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

- En cuanto a los recursos técnicos y materiales puestos a disposición de los centros donde se desarrollen las actividades, aporta un presupuesto anual de 1.200€ en materiales relacionados con las actividades detalladas en el Anexo I que, al igual que a las ofertas similares efectuadas por otras entidades se valora positivamente por lo que aporta al servicio. No especifica ningún otro recurso que directamente repercuta en los centros donde se desarrollan las actividades. La puntuación en este apartado es de **3 puntos**

- Respecto a la implementación de sistemas de registro y seguimiento de los talleres o actividades realizadas, ofrece un manual del monitor/a que incluye distintos recursos que puedan servirle de apoyo al trabajo que tienen que desarrollar como: Información de la empresa, información sobre el programa que van a coordinar, organigrama de la empresa y del servicio, una agenda, reglamento de trabajo, relación de funciones, fichas de los puestos de trabajo, cronograma de tareas. Igualmente pone a disposición de los monitores una serie de fichas de programación, otras fichas con opciones metodológicas y un manual de ejercicios y juegos que les pueda servir de apoyo. La puntuación es de **4 puntos**

- En cuanto a las mejoras en relación a la gestión técnica y administrativa del servicio, ofrece en la línea de las anteriores entidades, un manual de calidad para el desarrollo y seguimiento del servicio que incluye fichas de registro y de satisfacción. La puntuación en este apartado es de **3 puntos**.

**Por todo ello, se valora a esta empresa en este apartado con un total de 15 puntos.**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
NÂº Carpeta CARP/2015/00002/0245
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. JUVENTUD

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Eloisa Maria Acosta Fernandez | | FECHA | 20/04/2015 | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== | PÁGINA | 12/13 | |

s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==

**Departamento de Juventud**

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

El resumen de la valoración de estos criterios se presenta en el cuadro que se muestra a continuación:

| EMPRESA | CRITERIO A | CRITERIO B | TOTAL PUNTOS |
|---|---|---|---|
| C.D NAWACOR | **6** | **3** | **9** |
| CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION, BATA | **14** | **23** | **37** |
| IMEFOR | **13´5** | **15** | **28´5** |
| ADECCO | **9** | **7** | **16** |
| AGESCON | **6** | **10** | **16** |
| PROMOVE | **12** | **17** | **29** |
| EBONE | **7** | **15** | **22** |

Córdoba, 20 de Abril de 2015

La Jefa del Departamento de Juventud
Fdo: Eloisa Acosta Fernández
(Firma electrónica)

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Salida 45-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00026345
NÂº Doc. 58004-2015 (2 de 6)
NÂº Entrada 346-2015
Fecha 20/04/2015 14:21

Código Seguro de verificación:s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Eloisa Maria Acosta Fernandez | | FECHA | 20/04/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A== | PÁGINA | 13/13 |

s7LuWIMGhX8Zm0IrUYnz3A==